

13 ABR 2015

EX. Nº **579** /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta de Honorarios Nº 1082442 de fecha 19 de marzo de 2015, de Eugenio Camus Mesa, Notario Público, por la suma total de \$60.000.-

2) Memorándum Nº 78 de fecha 23 de marzo de 2015, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Eugenio Camus Mesa, por la Reducción a Escritura Pública del Contrato de Arriendo celebrado con don Héctor Venegas.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Eugenio Camus Mesa, por la suma de \$60.000.- (sesenta mil pesos), de acuerdo a la Boleta de Honorarios Nº 1082442 de fecha 19 de marzo de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

